

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE LOGOPEDA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS. (Código 9690)**

En relación con la convocatoria de un puesto de LOGOPEDA (GRUPO A2), anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 27/01/2025, publicada el mismo día con el Código 9690, y corregida de errores mediante Resolución de fecha 29/01/2025, habiéndose detectado errores en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, transcribiendo las oportunas rectificaciones:

**Donde dice:**

**III. PERFIL PROFESIONAL.**

El puesto convocado es de un LOGOPEDA, con actividad de 2 días en la Unidad de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Torrecárdenas, y de 3 días en el Centro Periférico de Especialidades (Bola Azul), atendiendo derivaciones de hospitalaria en la Zona Básica de Salud de Almería. En ambos casos desarrollará las funciones propias de su categoría, para el tratamiento de las alteraciones de la comunicación que pueden darse en la voz, el lenguaje, el habla o la audición en la infancia, personas adultas y tercera edad, así como en los trastornos de la deglución y otras funciones como la masticación o la respiración.

**Debe decir:**

**III. PERFIL PROFESIONAL.**

El puesto convocado es de un LOGOPEDA, adscrito funcionalmente a Distrito Sanitario Almería, con actividad de 2 días a la semana en la Unidad de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Torrecárdenas, atendiendo las patologías propias de esta especialidad subsidiarias de atención logopédica (disfonías y trastornos de la resonancia, alteraciones de la voz en enfermedades oncológicas laríngeas, traqueostomizados, disfagia por alteración estructural laríngea y alteraciones tubáricas), y con actividad de 3 días a la semana en el Centro Periférico de Especialidades Bola Azul, desarrollando las funciones propias de la categoría de logopeda en Atención Primaria, acordadas entre la Dirección-Gerencia de Distrito Sanitario Almería y la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas.

Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		03/02/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA9T3QGXY9FEH5J48EWKEXFTZD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.-** La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

**TERCERO.-** Publicar en el día de la fecha la presente Resolución en los centros dependientes y página web del H.U. Torrecárdenas, y en la página web del S.A.S.

EL DIRECTOR GERENTE

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		03/02/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA9T3QGXY9FEH5J48EWKERXFTZD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	